

Resolución N°. PF/CI/17ª. S-EX/RES- /2015-RR.

006

POLICÍA FEDERAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN

México, D.F., a 17 de septiembre de 2015.

Solicitud de Información No.	0413100120715
Fecha de recepción:	25.08.15
Contenido de la Solicitud	
"CUANTAS QUEJAS ANTE INSTANCIAS INTERNAS O EXTERNAS, HA RECIBIDO LA SERVIDORA PÚBLICA, NANCY GUADALUPE OLVERA CABRERA; Y QUE MEDIADAS SE HAN IMPLEMENTADO PARA ATENDER DICHAS QUEJAS."	
Unidad Administrativa Requerida:	UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS

Este Comité de Información de la Policía Federal es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 apartado A y 21 párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2 de la Ley de la Policía Federal; 1, párrafo primero y 5 fracción VII, incisos 1) y 2) y tercer párrafo, 44, 45 y 107 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; 29, 30 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 28 y 57 de su Reglamento.

Por lo que realizado el análisis al oficio número PF/UAI/ST/0149/2015, emitido por la Unidad de Asuntos Internos, unidad administrativa que por disposición legal y en ejercicio de sus atribuciones es competente de conocer, generar o poseer la información requerida en la solicitud y de los argumentos vinculados con la motivación así como con los daños presente, probable y específico a través de los cuales sustenta la clasificación de reserva y el período, se encuentran dentro de las hipótesis previstas por los artículos 13, fracciones I y IV y 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 27 y 70 fracción III de su Reglamento y numerales Quinto; Octavo; Décimo Quinto y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como el **Criterio 01/2011**, emitido por el Pleno del Comité de Información de la Policía Federal, referente al nombre y datos personales de integrantes de esta Policía Federal, emitido por el Pleno del Comité de Información de la Policía Federal y el **Criterio**

06/09 emitido por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; en consecuencia este Comité de Información emite la siguiente:_____

Resolución N°. PF/CI/17ª. S-EX/RES-006/2015-RR.-

UNICO.- Se confirma la clasificación de **RESERVA** en los archivos de esta Policía Federal, concerniente a la información a que se refiere la solicitud con número de folio **0413100120715**, invocada por la Unidad de Asuntos Internos, a través del oficio número **PF/UAI/ST/0149/2015**, en lo referente: "**CUANTAS QUEJAS ANTE INSTANCIAS INTERNAS O EXTERNAS, HA RECIBIDO LA SERVIDORA PÚBLICA, NANCY GUADALUPE OLVERA CABRERA; Y QUE MEDIADAS SE HAN IMPLEMENTADO PARA ATENDER DICHAS QUEJAS.**", información que se encuentra clasificada bajo el Rubro Temático "**SEGURIDAD PERSONAL**", por un período de reserva de **12 años**,_____

Así resuelven los integrantes del Comité de Información, para los efectos legales a los que haya lugar._____

DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE INFORMACIÓN DE LA
POLICÍA FEDERAL

COMISARIO JEFE
LIC. DAVID JAVIER BAEZA
TELLO

SUPLENTE DEL TITULAR
DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA POLICÍA
FEDERAL

LIC. RICARDO GABRIEL
LÓPEZ RUIZ

DIRECTORA GENERAL DE
ENLACE Y SECRETARÍA
TÉCNICA DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DE LA
POLICÍA FEDERAL

INSPECTORA GENERAL
LIC. ELIA BÁRBARA LUGO
DELGADO